RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0500

REF: APRUEBA MODELO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CAPITAL PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PREESCOLARES.

SANTIAGO, 26 FEB 2009

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nº 20.314, de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás documentos tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la ley Nº 20.314, de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, en su Partida Nº09, Capítulo 11, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, Transferencias de capital, a otras entidades públicas, Municipalidades, Glosa 06 contempla recursos para ser transferidos mediante convenios a municipalidades y entidades privadas sin fines de lucro para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos de educación preescolar, para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.

2.- Que, atendido lo señalado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, mediante correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2008, que se adjunta, el concepto de "habilitación" al que se hace referencia en el numerando precedente, comprende la compra de mobiliario para los espacios educativos preescolares por parte de las municipalidades y entidades privadas sin fines de lucro.

3.- Que, resulta necesario aprobar un modelo de convenio de transferencia de fondos de capital a las municipalidades y entidades privadas sin fines de lucro para la habilitación de tales espacios.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE modelo de Convenio de Transferencia de Fondos de Capital para la Habilitación de Espacios Educativos Preescolares, el que se anexa a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de ésta.

2.- Las Direcciones Regionales no podrán entregar recursos provenientes del Subtítulo 24, Ítem 03, Glosa Nº 04, Programa 01 del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la adquisición de los bienes a que se refieren los convenios de Transferencia de Fondos de Capital para la Habilitación de Espacios Educativos Preescolares que se suscriban en el ámbito de su región.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES FISCALIA

Estudios

- **Diciembre 2003** — **Ingeniería Matemática**
  UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
- **Ene – Dic 2005** — **Primer año de Doctorado en Estadística**
  PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
- **Dic 2006 – Ene 2007** — **Excel y Access Intermedio**
  EDUTECNO
- **Oct 2007 – Mar 2008** — **Curso Ingles básico, Británico**
  BRITANICO ON LINE
- **Jul 2008 – Ago 2008** — **Curso Ingles Intermedio**
  Wall Street Institute

Experiencia Profesional

Período: *Marzo 2005 a la fecha*
Rol: Analista Matemático Estadístico.
Lugar: **Instituto Nacional de Estadística, Departamento de Investigación y Desarrollo. (ex - Metodología Estadística).**

Actividades Realizadas:

- Estudio de aplicación de remuestras en diseño bi-etápico, para levantamiento de encuestas de hogares, con condiciones ocupacionales, para la estimación de errores por nivel geográficos establecidos por la Encuesta Nacional de Empleo, ENE.
- Estudios previos para la comparación de estimaciones ocupacionales, por cambio de cuestionario de Empleo y por cambio de Marco Muestral, para la factibilidad de realizar una suavización y continuidad de éstas cifras.
- Estudio y Desarrollo para obtención de tamaño de muestra para la división de gastos por arriendo en viviendas y gastos por servicio domestico por hogar para el nuevo IPC, a partir de la EPF.
- Estudio y desarrollo de metodología de agregación por niveles de estructura de la canasta familiar.

3.- La presente resolución, comenzará a regir a contar de su total tramitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

SOLANGE BORGEAUD CORREA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SBC/MCC/LRM
DISTRIBUCIÓN:
Vicepresidencia Ejecutiva
Directores de Departamento
Unidad de Auditoría Interna
Direcciones Regionales
Oficina de Partes y Archivo

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CAPITAL PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PREESCOLARES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

MUNICIPALIDAD DE XXXXXXX / OTRA ENTIDAD

En la ciudad de XXXXX, a XX de XXXX de 2009, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, RUT N° 70.072.600-2, representada para estos efectos por su Director (a) Regional, don (ña) XXXXX, (profesión) XXXX, Cédula de Identidad N° XXXX, ambos domiciliados en XXXXXX Nº XXX, comuna de XXXXXXX, en adelante la "**JUNJI**", por una parte; y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE XXXXXXXX/OTRA ENTIDAD**, RUT N° XXXXXXXX, representada por su Alcalde(sa)/Presidente don(ña) XXXXX, Cédula de Identidad N° XXXXXXXXX, ambos domiciliados en calle XXX Nº XXX, comuna de XXXXX, Región XXXXX, en adelante también "la **MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD**", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo a la Ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público en su Partida N° 09, Capítulo 11, programa 01, subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 005, Transferencias de Capital, a otras entidades públicas, Municipalidades, Glosa 06 contempla recursos para ser transferidos mediante convenios a las municipalidades para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos de educación preescolar, para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos. Asimismo dicha glosa dispone que en el convenio respectivo se establecerá entre otros el monto de los recursos, la modalidad en que estos serán entregados y la forma de rendición del uso de los mismos.

La MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD, por su parte, en el ámbito de su gestión, ha manifestado su voluntad de ser receptora de la transferencia antes referida para el desarrollo de la finalidad que ésta persigue, habiendo aceptado para tales efectos un proyecto de mobiliario conforme a los requisitos y condiciones establecidas por JUNJI.

SEGUNDO: Con fecha XXX de XXXX de XXXX se suscribió un convenio de transferencia de fondos de capital entre JUNJI y la Municipalidad de XXXX/Otra entidad, con el objeto de financiar la construcción de (**Incluir el nombre del jardín infantil y su respectivo código JUNJI, si existiera, así como indicar la dirección, villa, localidad, sector, población, comuna donde está emplazado o se emplazará**).

TERCERO: Que resulta necesario dotar al jardín infantil/sala cuna individualizado en la cláusula precedente de los bienes necesarios para su correcta habilitación.

El proyecto a ejecutar por la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD tendrá por objeto dotar del mobiliario necesario a la sala cuna, nivel medio o grupo heterogéneo de que se trate, entendiendo incluido en ello lo siguiente: **cunas, colchonetas, mesas, sillas y todos los otros bienes muebles que se consideren requeridos para el adecuado funcionamiento del nivel respectivo**

CUARTO: Una vez suscrito el presente convenio, la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD a través de sus procedimientos y de acuerdo a la normativa que la rige, dará inicio al respectivo proceso de contratación de las empresas proveedoras.

QUINTO: El costo estimado del proyecto asciende a la suma de $ XXXXXXXX, que transferirá JUNJI a la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD.

En caso que el costo efectivo del proyecto sea inferior a su costo estimado, la JUNJI entregará por concepto de aporte el monto correspondiente al costo efectivo.

Cuando el costo efectivo del proyecto sea superior a su costo estimado, la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD asume la obligación de financiar el mayor costo.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES FISCALIA

Si lo anterior no fuera posible, se le podrá poner término al presente convenio por parte de la JUNJI, sin responsabilidad alguna para ésta.

SEXTO: La transferencia de recursos se realizará a la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD previa presentación del contrato u orden de compra respectiva, según sea el caso, y de la copia autorizada de la factura correspondiente que cuente con el visto bueno y recepción conforme de los bienes, de la unidad supervisora del contrato.

Cualquiera sea el numero de oferentes adjudicados, el monto total a pagar por JUNJI no podrá exceder del monto estimado establecido en la cláusula quinta del presente convenio.

La MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD no podrá solicitar el financiamiento de la adquisición de los bienes a que se refiere el presente convenio mediante recursos provenientes del Subtítulo 24, Ítem 03, Glosa N°04, Programa 01 del Presupuesto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles..

Para los efectos de efectuar la transferencia de recursos a que se refiere la presente cláusula, la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD establece la cuenta corriente N° XXXX del Banco de XXXXX.

Asimismo para efectos operativos tendientes a dar celeridad, fluidez y certeza respecto de las comunicaciones que permitan informar la realización de los depósitos y el acuso y recibo de estos con ocasión de la transferencia de los recursos, la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD establece la cuenta de correo electrónico XXX@XXX.

La MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD, mediante comunicación formal y con la debida antelación comunicará las eventuales modificaciones a la cuenta bancaria y de correo referidas precedentemente.

SÉPTIMO: La ejecución del proyecto deberá sujetarse a las especificaciones técnicas que se adjuntan al presente convenio.

OCTAVO: La MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD asume, además, las siguientes obligaciones:

a) Utilizar la suma de dinero que se le entregue conforme a la cláusula quinta de este convenio en el desarrollo y ejecución del proyecto de adquisición de mobiliario necesario para la sala cuna, jardín infantil o grupo heterogéneo del que se trate.

b) Destinar permanentemente el mobiliario que se adquiera con estos fondos, exclusivamente para el funcionamiento de un jardín infantil y/o sala cuna.

d) Dar cumplimiento para la ejecución del convenio a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de Mobiliario destinado a Jardines Infantiles y/o Salas Cuna, que se acompañan como anexo a este convenio.

NOVENO: Las siguientes situaciones se considerarán como incumplimiento de contrato y, en consecuencia, darán especialmente derecho a la JUNJI a poner término inmediato al presente convenio y solicitar la devolución del total de la transferencia:

a) Incumplir cualquiera de las obligaciones señaladas en la cláusula anterior.

b) Que el mobiliario adquirido no se ajuste a la normativa técnica que JUNJI posee respecto del mobiliario para espacios preescolares.

c) Cualquier otro incumplimiento que impida la ejecución del proyecto o la destinación del mobiliario a la atención de párvulos en los términos establecidos en el presente convenio.

En los casos señalados precedentemente, la JUNJI podrá además ejercer las acciones judiciales que resulten pertinentes.

DÉCIMO: La MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD deberá llevar una cuenta separada para la administración de los fondos que se le entreguen por concepto de este aporte,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES FISCALIA

independientemente del número de proyectos que se le hayan aprobado y financiado por JUNJI.

DÉCIMO PRIMERO: La MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD declara que conoce las normas técnicas para mobiliario que son susceptibles de ser financiados con los recursos que se transferirán en virtud del presente convenio. Asimismo, la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD declara que es la gestora del proyecto materia del presente convenio y, en consecuencia, se hace responsable de todos los antecedentes entregados a la JUNJI antes de la firma de éste y durante la ejecución del proyecto, por lo que asume totalmente las consecuencias técnicas y administrativas que de ello se deriven.
La entrega de los recursos por parte de JUNJI, estará supeditada a su disponibilidad presupuestaria derivada de la respectiva ley de presupuesto y del cumplimiento por parte de la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD de los requisitos y obligaciones establecidos para impetrar la respectiva transferencia de recursos.

DECIMO SEGUNDO: Se adjuntan al presente convenio los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de la MUNICIPALIDAD de XXXX/OTRA ENTIDAD para Transferencia de fondos para la habilitación de espacios de educación preescolar, a la que se adjunta el proyecto de identificación de mobiliario por parte de la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD.

2. Especificaciones técnicas relativas al mobiliario necesario para espacios de educación preescolar (anexo Nº 1 del presente convenio).

3. Tablas de valores referenciales para equipamiento de Espacios Educativos Preescolares (anexo Nº 2 del presente convenio).

DÉCIMO TERCERO: El presente convenio regirá desde la fecha de su suscripción.

DÉCIMO CUARTO: La personería de don (ña) XXXX, Director(a) Regional XX Región, para representar a la JUNJI, consta en la Resolución N° 015/ XXX de XXX de XXX de XXXX de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI.

La personería de don XXXX para representar a la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD, consta en XXXXX de fecha XXXXX

DÉCIMO QUINTO: Este instrumento se firma en cuatro ejemplares, quedando tres en poder de la JUNJI y uno en poder de la MUNICIPALIDAD/OTRA ENTIDAD.

Previa lectura, las partes ratifican y firman:

XXXXXXXXXX
DIRECTOR REGIONAL DE XXXX
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

XXXXXXXXX
ALCALDE (SA) / PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE XXXX / OTRA ENTIDAD

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES FISCALÍA

ANEXO N° 1

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Para poder funcionar, cada recinto debe ser equipado con elementos acorde a sus funciones.

Es importante disponer estos elementos en la sala de manera que no obstruyan la circulación de las personas (párvulos y adultos) que hacen uso habitual de ellos y al mismo tiempo que ofrezca visualmente un conjunto armónico tanto en las proporciones como en su colorido.

A continuación se entrega un listado de los elementos mínimos que deben permanecer en un establecimiento

ÁREA ADMINISTRATIVA
OFICINA

Escritorio	1 x local
Silla Escritorio	1 x local

ÁREA DE ACTIVIDADES CON PARVULOS

SALA DE ACTIVIDADES SALA CUNA MENOR Y MAYOR

TIPO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON SU RESPECTIVO COEFICIENTE TECNICO		
ELEMENTOS	Coeficiente Técnico	
	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor
CUNA	1X1	
COLCHON CUNA	1X1	
COBERTOR COLCHON	1X1	
SABANA CUNA	4X1	
FRAZADA CUNA	2X1	
COLCHONETA DE REPOSO O LITERA		1X1
COBERTOR COLCHONETA REPOSO*		1X1
SACO DORMIR*		1X1
FRAZADA COLCHONETA DE REPOSO*		2X1
SABANA ELASTICADA*		2X1
SABANA LISA*		2X1
MESA REDONDA	1X10	1X6
SILLA LACTANTE CON BRAZO	6X10	1X1
SILLA NIDO	1X5	
LONA REPUESTO SILLA NIDO	1X5	
SILLA ADULTO BAJA	1XSALA	1XSALA
COLCHONETA GRANDE	1X10	1X10
MUEBLE BASE PARA MATERIAL DIDACTICO	2XSALA	4XSALA
UNIDAD DE CALEFACCIÓN CON PROTECTOR	1XSALA	1XSALA

*Alternativas de uso para reposo del Nivel Sala Cuna Mayor.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL PARA CADA SALA DE ACTIVIDADES
1 Botiquín
1 Fichero uso
1 Fichero uso lactante
1 Perchero con ganchos individuales

EQUIPAMIENTO ADICIONAL PARA LA SALA DE MUDAS Y HABITOS HIGIENICOS
Casilleros individuales, para guardar mudas y efectos personales de aseo de los lactantes
Percheros porta vaso y cepillo dientes con ganchos individuales para colgar las toallas
Espejos sobre los lavamanos de uso de lactantes
Espejos sobre los mudadores

SALA DE ACTIVIDADES: NIVELES MEDIOS Y TRANSICIÓN

TIPO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON SU RESPECTIVO COEFICIENTE TECNICO		
ELEMENTOS	COEFICIENTE TECNICO	
	NIVELES MEDIOS	NIVELES TRANSICION
SILLA PARVULO S/ BRAZO	1X1	1X1
MESA PARVULO CUBIERTA DISTINTAS FORMAS	1X4	1X4
COLCHONETA REPOSO O LITERA	1X1	1X5
COBERTOR COLCHONETA REPOSO*	1X1	1X5
SACO DORMIR*	1X1	1X5
FRAZADA COLCHONETA REPOSO*	1X1- 2X1**	1X5- 2X5**
SABANA ELASTICADA	1X1	1X5
SABANA LISA	1X1	1X5
SILLA ADULTO BAJA	2XSALA	2XSALA
MUEBLE BASE MATERIAL DIDACTICO	4XSALA	4XSALA
EXTINTOR 6 KG. PQS.	1XSALA	1XSALA
ESTUFA O CALEFACTOR CON PROTECCION	1XSALA	1XSALA

* Alternativa de uso para colchoneta de reposo en Nivel Medio.
**Regiones VI a XII.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL PARA CADA SALA DE ACTIVIDADES
1 fichero uso adulto
1 fichero uso párvulo
1 perchero con ganchos individuales

EQUIPAMIENTO ADICIONAL PARA LA SALA DE HABITOS HIGIENICOS
Espejo mural sobre lavamanos.
Percheros porta vaso y cepillo dientes, con ganchos individuales.

SALA DE MUDAS Y HÁBITOS HIGIÉNICOS,NIVEL SALA CUNA

Número Base de Artefactos por lactantes	Incremento de Artefactos por incremento de lactantes	Condiciones de los artefactos
1 bañera hasta 20 lactantes.	1 bañera hasta 20 lactantes.	Tipo "Lavarropa Frutillar", con agua caliente, con llave de cuello Cisne largo. Colocado a 0.80m. NPT.
1 WC.		Tipo silencioso, con tapa y asiento de melamina o similar. Su función es la eliminación de excretas. No para uso de niños.
1 lavamanos adulto		Tipo "Arica" o similar, afianzado al muro y piso a 0.80m NPT. Con agua caliente en regiones XI-XII
1 lavamanos hasta 20 lactantes	1 lavamanos por cada 20 lactantes	Tipo "Arica" o similar, afianzado al muro y piso a 0.45m NPT. Con agua caliente en regiones XI-XII
1 mesón mudador por cada 10 lactantes		Con cubierta lavable y provisto de colchoneta, debe ubicarse junto a tineta, formando una unidad.

SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS NIVELES MEDIOS Y TRANSICIÓN

Número Base de Artefactos por párvulos	Incremento de Artefactos por incremento de párvulos	Condiciones de los artefactos
0 tineta por 30 párvulos	1 tineta sobre 30 párvulos	Tipo tina "Corvi", con ducha teléfono, colocada a 0.80m NPT. De 110 x 0.60 m. Emplazada al interior de sala de hábitos higiénicos o en un recinto independiente.
2 lavamanos por 20 párvulos	1 lavamanos por cada 10 párvulos	Tipo "Arica" o similar, afianzado al muro y piso a 0.60m NPT. Con agua caliente en regiones XI-XII
2 WC. por 30 párvulos	1 WC. por 15 párvulos	Tipo "Tome" párvulo o similar, con estanque elevado.

Cada Sala de Hábitos Higiénicos del Jardín Infantil irá ubicada preferentemente adyacente a la Sala de docencia, pudiendo estar emplazada a una distancia máxima de 30 m. Cuando se encuentre ubicada en el exterior deberá contar con una circulación cubierta.
En caso de atención de párvulos con discapacidad, se sugiere a lo menos en una sala de Hábitos Higiénicos proveer un lavamanos especial, con baranda en WC. con un tirador especial en la puerta de acceso al recinto.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Esta norma rige para aquellos establecimientos que proporcionen alimentación a los menores atendidos.

El Servicio de Alimentación General deberá contar con:

Cocina 4 platos o semi-industrial o fogón de 2 quemadores, dependiendo de la capacidad del local.

Campana extractora de vapores.

Lavaplatos de 2 fuentes, provista de agua caliente.

Lava fondos, provisto de agua caliente.

Mesones de preparación.

Refrigerador.

El Servicio de Alimentación Sala Cuna deberá contar mínimo con:

Cocina de 4 platos o semi industrial, dependiendo de la capacidad del local.

Campana extractora de vapores.

Lavaplatos, provisto de agua caliente.

Mesones de preparación.

El SEDILE deberá contar mínimo con:

Cocina de 2 platos o fogón de 1 quemador dependiendo de la capacidad del local.

Campana extractora de vapores.

Lavaplatos, provisto de agua caliente.

Mesones de preparación.

En caso de que un establecimiento otorgue alimentación a todos los niveles (Sala Cuna, Medios y Transición), podrá utilizar para ello el Servicio de Alimentación General, adicionando el siguiente equipamiento:

- Cocina 4 platos o semi-industrial más un fogón de 2 platos, dependiendo de la capacidad del local.
- Un mesón de preparación.
- Un refrigerador.

Descripciones técnicas del equipamiento requerido:

CAUCHOS

COLCHON CUNA	Sala Cuna
DIMENSIONES	95 x 50 cms.
MATERIALES	**Estructura:**
	Espuma plástica moltoprén de 5 cms. de espesor. Peso volumétrico de 25 Kg/m3.
	Complementarios
	Funda: Trevira gruesa 65% poliester, 35% algodón. Debe consultar cierre tipo Eclair, en nylon N° 5 fijo, de 50 cms. de largo ó Forro de genero coty, provisto de cierre en un lado(el genero coty debe ser prelavado)
OTRAS PROPIEDADES	Colores de la Funda: Beige, Celeste, Azul Marino. La estructura o cuerpo y la Funda deberán conformar un todo compacto, sin deformar las proporciones. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a materiales y costuras.

COLCHONETA REPOSO	Sala Cuna Mayor, Nivel Medio y Transición
DIMENSIONES	Largo: 120 cms Ancho: 60 cms
MATERIALES	**Estructura:**
	Espuma plástica moltoprén de 10 cms. de espesor. Peso volumétrico de 25 Kg/m3 .
	Complementarios
	Funda: en tela reforzada, impermeable N° 210 (covernil), ó con soporte en tela elasticada jersey (tevinil)
TERMINACIÓN	Las costuras de la funda se ejecutarán con hilo nylon, N° 40 trefilado Cierre tipo eclair en nylon N°5, fijo, de 50 cms de largo.
OTRAS PROPIEDADES	**Colores de la Funda:** Rojo, azul, verde, naranjo, etc. La institución determinará las cantidades de cada color según muestrario. **La estructura o cuerpo y la Funda** deberán conformar un todo compacto, sin deformar las proporciones. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a materiales y costuras.

COLCHONETA GRANDE	Nivel Medio Mayor
DIMENSIONES	130 x 130 cms.
MATERIALES	Estructura Espuma plástica moltoprén de 2.5 cms. de espesor. Peso volumétrico de 25 Kg/m3 . Complementarios Funda: en tela reforzada, impermeable N° 210 (covernil), ó con soporte en tela elasticada jersey (tevinil)
TERMINACIÓN	Las costuras de la funda se ejecutarán con hilo nylon, N° 40 trefilado Cierre tipo eclair en nylon N°5, fijo, de 50 cms de largo.
OTRAS PROPIEDADES	Colores de la Funda: rojo, celeste y amarillo. La estructura o cuerpo y la Funda deberán conformar un todo compacto, sin deformar las proporciones. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a materiales y costuras.

COLCHONETA MUDADOR	Sala Cuna
DIMENSIONES	80 x 80 cms
MATERIALES	Estructura Espuma plástica moltoprén de 2.5 cms. de espesor. Peso volumétrico de 25 Kg/m3 . Complementarios Funda: en tela reforzada, impermeable N° 210 (covernil), ó con soporte en tela elasticada jersey (tevinil)
TERMINACIÓN	Las costuras de la funda se ejecutarán con hilo nylón, N°40 trefilado. Cierre tipo eclair en nylón N°5, fijo de 50cms. de largo.
OTRAS PROPIEDADES	Colores de la Funda: Rojo, azul, amarillo, etc. La estructura o cuerpo y la funda deberán conformar un todo compacto, sin deformar las proporciones. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a materiales y costuras.

BACINICA SIN ASA	Sala Cuna Mayor, Nivel Medio y Transición
DIMENSIONES	Diámetro externo : 210 m/m. Diámetro interno : 150 m/m. Profundidad. : 90 a 95 m/m
MATERIALES	Estructura Plástico o polietileno de alta densidad Complementarios Diferentes colores.
OTRAS PROPIEDADES	Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a materiales

TEXTILES

SABANA CUNA	Sala Cuna
DIMENSIONES	**Sabana inferior:** Medidas de la sabana 110x65 cms. La sabana debe calzar en el colchón cuna. **Sabana superior:** 110 x 80 cms
MATERIALES	Estructura Trevira 50% poliester, 50% algodón ó Popelina oTrevira 65% poliester,35% algodón Complementarios Tela con Antipilin
TERMINACIÓN	**Sabana inferior:** Elasticada en las Esquinas. La sabana debe calzar en el colchón cuna. Orillada en su contorno **Sabana superior:** Con dobles mínimo de 3,5 cms. Orillada en su contorno
OTRAS PROPIEDADES	Tela color blanco Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a costura y terminaciones.

SABANA ELASTICADA PARA COLCHONETA	Sala Cuna Mayor, Nivel Medio y Transición
DIMENSIONES	Superior: 150x 100cms. Inferior: 155x 95cms.
MATERIALES	Estructura Superior: Popelina oTrevira 65% poliester, 35% algodón Inferior: Crea 50% poliester, 50% algodón Complementarios Tela con Antipilin
TERMINACIÓN	Superior: Con dobles Mínimo de 3,5 orilladas en su contorno la tela debe ser de color blanco Inferior: Elasticada en las esquinas orilladas en su contorno
OTRAS PROPIEDADES	Tela color blanco Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a costura y terminaciones.

COBERTOR COLCHONETA REPOSO	Sala Cuna Mayor, Nivel Medio y Transición
DIMENSIONES	Largo : 150 cms. Ancho : 90 cms. Se utiliza para colchonetas de 120 cms. x 60 cms. x 10 cms.
MATERIALES	Estructura Lona gruesa color crudo, elasticada en las esquinas.
TERMINACIÓN	Costuras reforzadas, con doblez en las esquinas que permita efectuar reposición del elástico.
OTRAS PROPIEDADES	Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a materiales y costura.

FRAZADA CUNA	Sala Cuna
DIMENSIONES	95 X 85 cms
MATERIALES	Estructura
	Lana hasta con un 30% de fibra sintética y sin material de desecho.
	Complementarios
	Urdiembre de Algodón: Hasta 15% del peso Gramaje 665 grs. x metro2.
TERMINACIÓN	Enhuinchado con vivo de 2 cms. en los extremos.
OTRAS PROPIEDADES	Colores: Celeste, Rosado, Naranjo y Amarillo. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a costura y terminaciones.

FRAZADA PARA COLCHONETA	Sala Cuna Mayor, Nivel Medio y Transición
DIMENSIONES	130 X 100 cms.
MATERIALES	Estructura
	Lana hasta con un 30% de fibra sintética y sin material de desecho.
	Complementarios
	Urdiembre de Algodón: Hasta 15% del peso. Gramaje:665 grs. x metro2.
TERMINACIÓN	Enhuinchado con vivo de 2 cms en los extremos
OTRAS PROPIEDADES	Colores: Azul, Rojo Verde, etc. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a costura y terminaciones.

LONA PARA SILLA NIDO	Sala Cuna
DIMENSIONES	Standard
MATERIALES	Estructura
	Lona con esponja, doble costura, removible. Tirantes cruzados para seguridad del niño, para fijarlos a la estructura mediante broches metálicos. Cinturón de seguridad con sistema de broche plástico.
	Complementarios
	Costura de seguridad. Diferentes colores.
TERMINACIÓN	Que permita sacar para lavado
OTRAS PROPIEDADES	Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a materiales y costura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIO

CUNA	NIVEL SALA CUNA
DIMENSIONES	Alto baranda: 50 cms. Alto total: 90 cms. Largo: 105 cms. Ancho: 60 cms.
MATERIALES	**Estructura** Madera eucaliptus. Rectangular de poste **Complementarios** Somier compuesto por tablillas unidas a listón (somier sueco), sobre éste, se apoya cholguán perforado de 3,2 mm. de espesor.
TERMINACIÓN OTRAS PROPIEDADES	Barniz natural Todas las aristas deben ser redondeadas, eliminar todo borde o filo que sea peligroso para los niños. Sistema unión madera: tarugos estriados de 30x6 mm de diámetro. La estructura deberá ser con sistema desarmable para facilitar el transporte. Baranda con elementos verticales, espaciados a 9,8 cms. Se exigirá un trabajo de primera calidad, en cuanto a uniones y pulido de la madera.

CUNA NIVEL SALA CUNA

LACTANTE MENOR

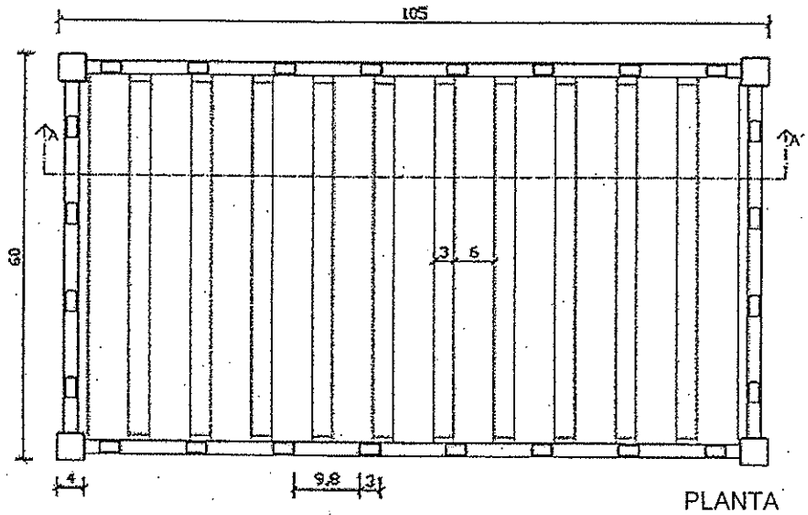

PLANTA

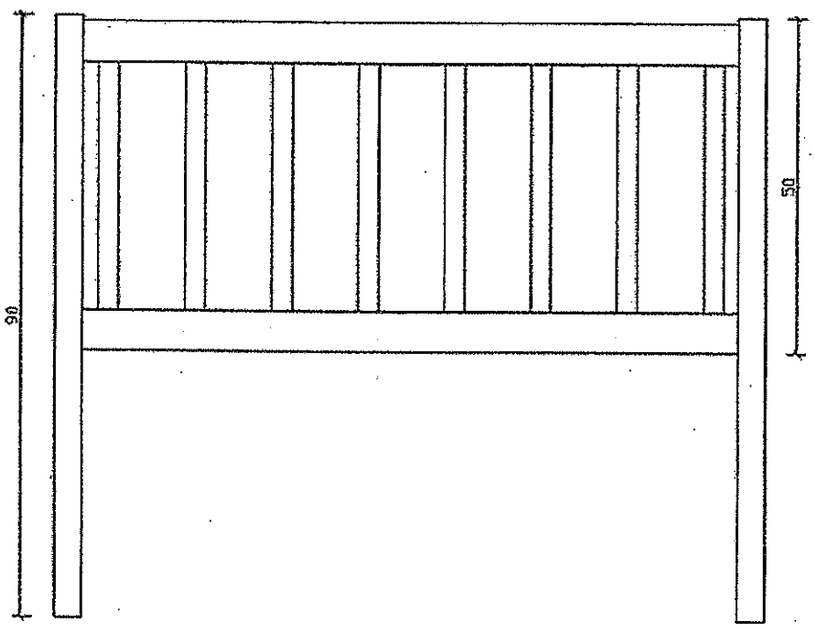

VISTA LATERAL

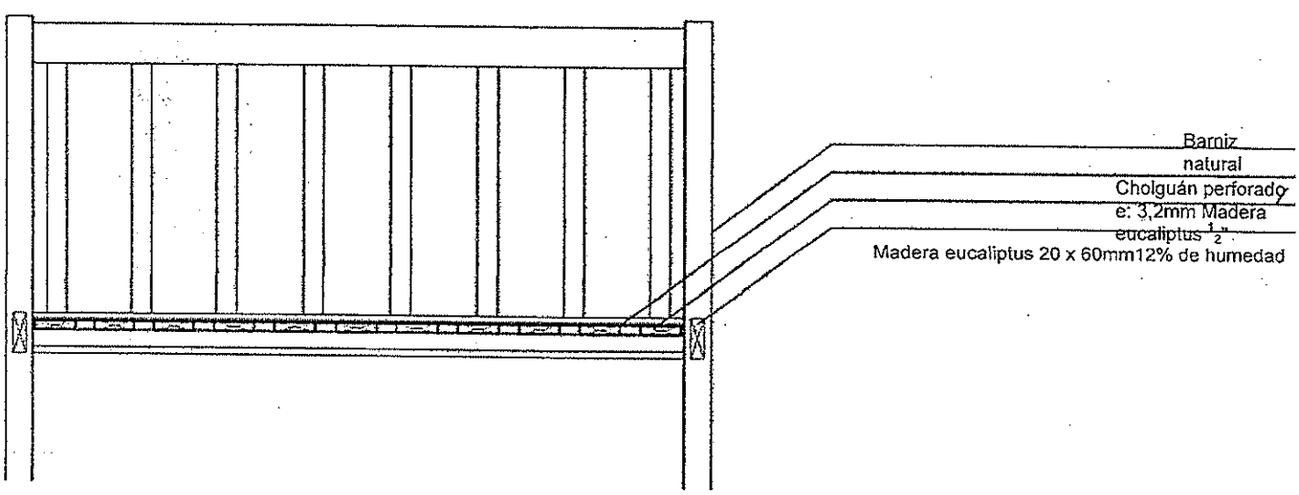

MESA LACTANTE	NIVEL SALA CUNA
DIMENSIONES	Cubierta redonda: 97 cm. de diámetro Alto: 45 cms.
MATERIALES	Estructura
	Metálica. Perfil tubular 1", espesor 1,5 mm y perfil de sección rectangular 20x30x1,2 mm
	Cubierta
	Tablero de partículas recubierto por ambos lados con resina melamínica color amarillo soft e:15mm
TERMINACIÓN	Cantos: Tapacanto PVC color amarillo soft 1,5mm Pintura Electromagnética/termoconvertible color azul
OTRAS PROPIEDADES	Se deberá eliminar todo borde o filo que sea peligroso para los niños. La cubierta deberá sobresalir a lo menos 2,5 cms. en relación a las patas que conforman la estructura.. La estructura de la mesa estará reforzada por medio de esquineros metálicos soldados con soldadura MIG. Las patas rematarán en regatones de PVC de alta densidad.

MESA NIVEL SALA CUNA

MESA LACTANTE, REDONDA

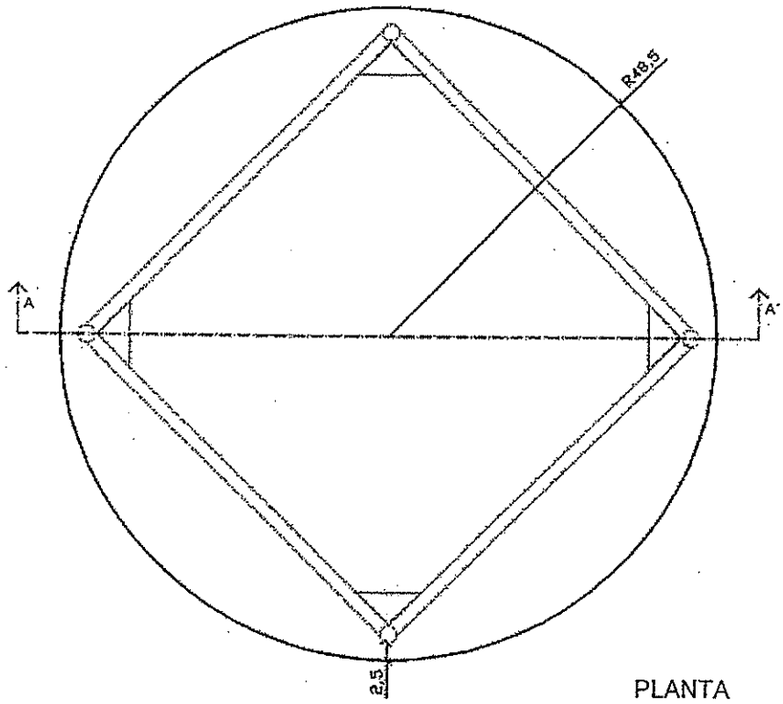

PLANTA

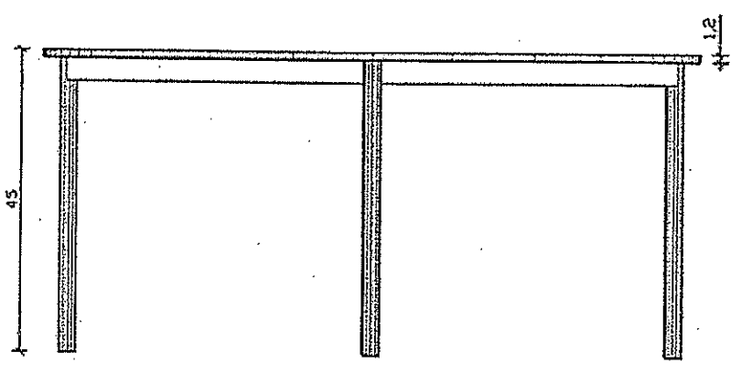

VISTA LATERAL

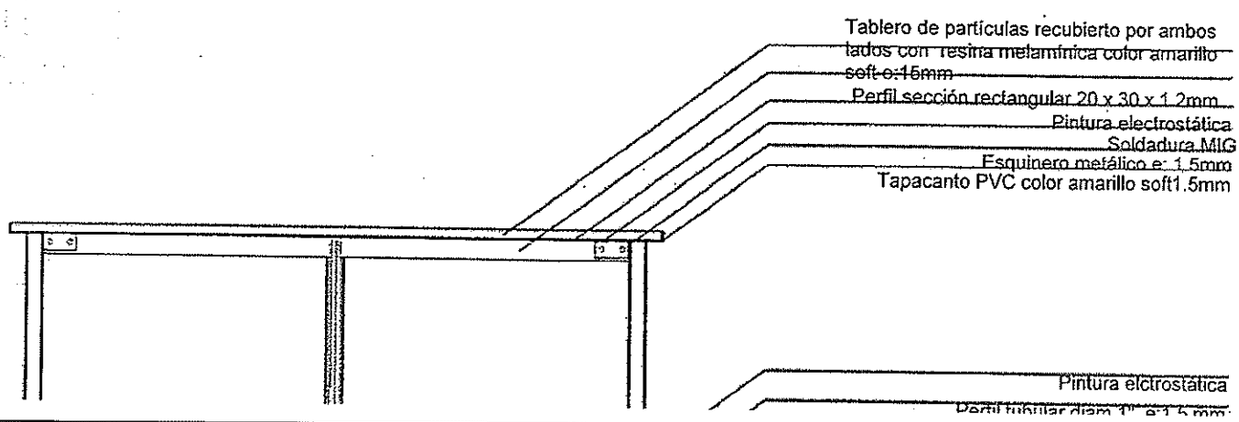

SILLA LACTANTE	NIVEL SALA CUNA
DIMENSIONES	Alto piso asiento: 23 cms. Alto piso brazo: 36 cms. Alto piso respaldo: 47 cms. Asiento en planta: 27*27 cms.
MATERIALES	Estructura
	Metálica. Patas de perfil tubular diámetro 5/8" e:1.5 mm. Soporte respaldo de perfil tubular diámetro 1" e:12 mm. Amarras: Perfil tubular 3/4" e:1 mm. Soldadura MIG
	Asiento y respaldo
	Terciado de madera e: 6 mm. Se debe cuidar que la chapa superior quede con las fibras en sentido transversal a la posición del niño(a).
TERMINACIÓN	Pintura electroestática/termoconvertible color azul.
OTRAS PROPIEDADES	El terciado de madera seré fiado por medio de remaches pop Éste seré enchapado en formalita de 0,5mm de espesor de color rojo. Las patas rematarán en regatones de PVC de ala densidad. Los apoyabrazos serán de polipropieno inyectado de color rojo. Éste iré atornillado al perfil metálico.

SILLA SALA CUNA

SILLA CON BRAZO PARA LACTANTE

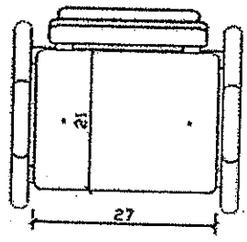

PLANTA

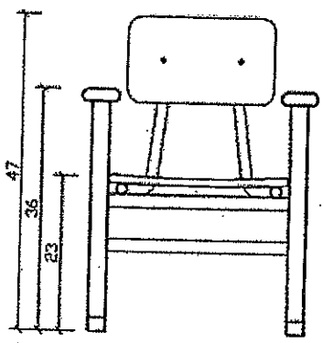

VISTA LATERAL

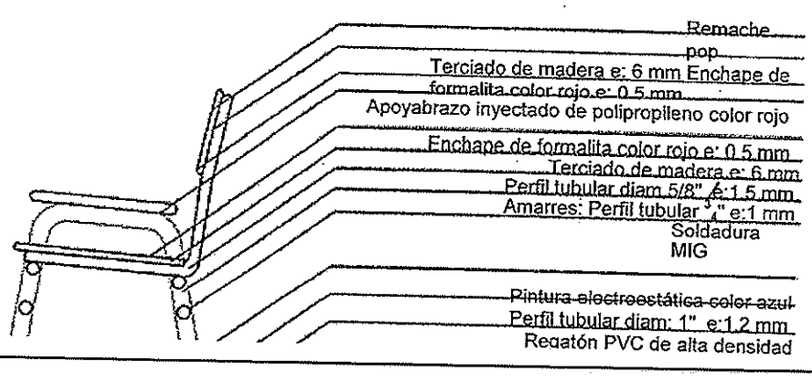

SILLA ADULTO BAJA	Nivel Medio Mayor
DIMENSIONES	Alto piso asiento: 34 cms. Alto piso respaldo: 68 cms. Asiento en planta: 36 * 36 cms.
MATERIALES	Estructura Madera coigüe, ulmo o roble Complementarios Madera terciada color, 12 mm de espesor
TERMINACIÓN	Barniz natural en estructura y asiento
OTRAS PROPIEDADES	Se deberá eliminar todo borde o filo que sea peligroso para los niños La madera deberá estar seca, para evitar deformaciones que deterioren el elemento a corto plazo. Humedad máxima permitida 12% Sistema unión: caja y espiga encolado Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a uniones y pulido de la madera

SILLA BACINICA	NIVEL MEDIO MAYOR
DIMENSIONES	Alto piso asiento: 23 cms. Alto piso brazo: 36 cms. Alto piso respaldo: 47 cms Asiento en planta: 25 x 28 cms.
MATERIALES	Estructura Metálica: Patas de perfil tubular diámetro 1" y 1.2 mm de espesor. Soporte respaldo de perfil tubular redondo de 5/8" de diámetro y 1.5 mm de espesor. Amarras: Perfil tubular 3/4" e:1 mm. Soldadura MIG. Asiento: Madera terciada enchapada con formalita de color rojo, 8 mm de espesor, con perforación de 16 cms de diámetro para espacio de bacinica, cuidando que la chapa superior quede con las fibras en sentido transversal a la posición del niño(a). Complementarios Bacinica tipo Standard sin asa, plástica. El proveedor deberá presentar la silla con la bacinica incorporada.
TERMINACIÓN	Pintura electroestática/termoconvertible color azul.
OTRAS PROPIEDADES	Se deberá eliminar todo borde o filo que sea peligroso para los niños. El terciado de madera será fijado por medio de remaches pop. Éste será enchapado en formalita de color rojo. Las patas rematarán en regatones de PVC de alta densidad. Los apoyabrazos serán de polipropileno inyectado de color rojo. Éste irá atornillado al perfil metálico.

SILLA BACINICA

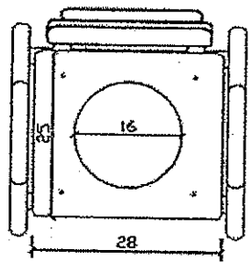

PLANTA

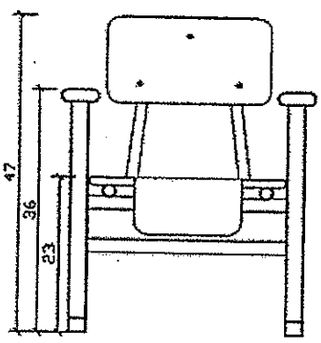

VISTA LATERAL

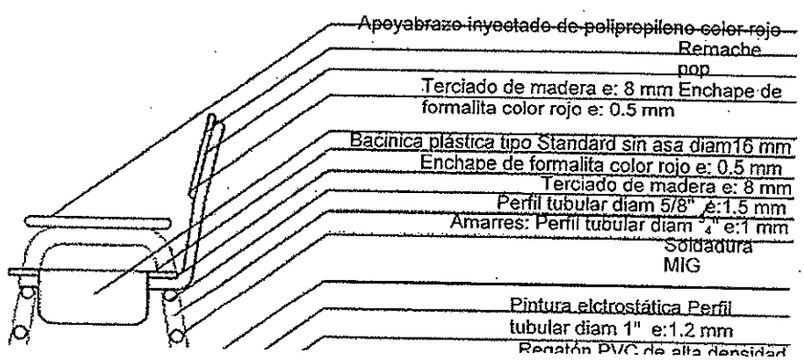

MUEBLES MODULARES N°5 Y 6	SALA CUNA NIVEL MEDIO MENOS Y TRANSICIÓN
DIMENSIONES MOD. N°5	Largo: 126 cms. Alto: 80 cms. Profundidad: 30 cms. El interior debe estar dividido en 4 partes iguales.
DIMENSIONES MOD. N°6	Largo: 126 cms. Alto: 80 cms. Profundidad: 30 cms. El interior consta de 7 compartimientos: Desde el centro hacia la izquierda 4 compartimientos iguales Desde el centro hacia la derecha. De la mitad hacia arriba: 2 compartimientos horizontales. De la mitad hacia abajo: 1 solo compartimiento.
MATERIALES	Estructura Estructura: Tablero de partículas recubierto por ambos lados con resina melamínica color blanco liso mate e:15mm Fondo: Cholguán perforado de 4 mm de espesor. Zócalo: Debe llevar 6 patines regulables.
TERMINACIÓN	Fijación de cubierta con tarugos de 1 1/4". La fijación de la estructura del mueble debe ser con tornillos y tarugos de 1 1/4". Los cantos deben ser con tapacanto de PVC, eliminando el filo de las aristas. En los cantos exteriores, el tapacanto será de color azul, y en los interiores, será de color rojo. Para el cholguán, se requieren terminación en pintura color amarilla atóxica para madera, en ambas caras. El zócalo debe tener una división central con 8 taquetes de MDF compacto.

MUEBLE MODULAR N· 5

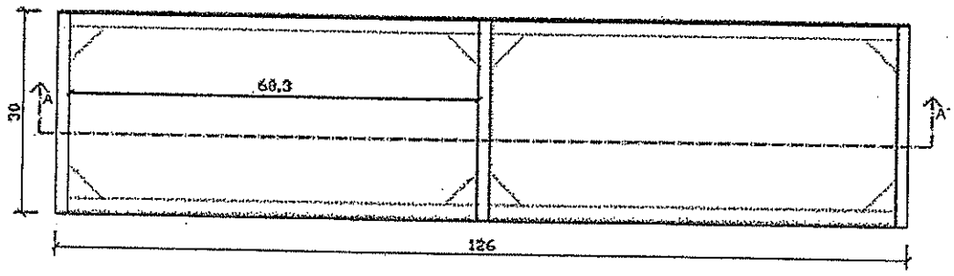

PLANTA

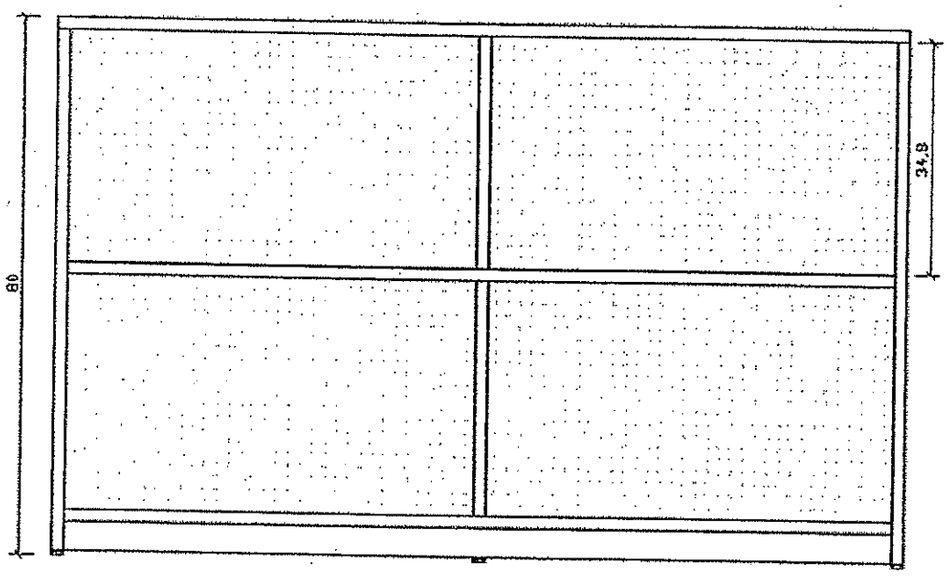

VISTA LATERAL

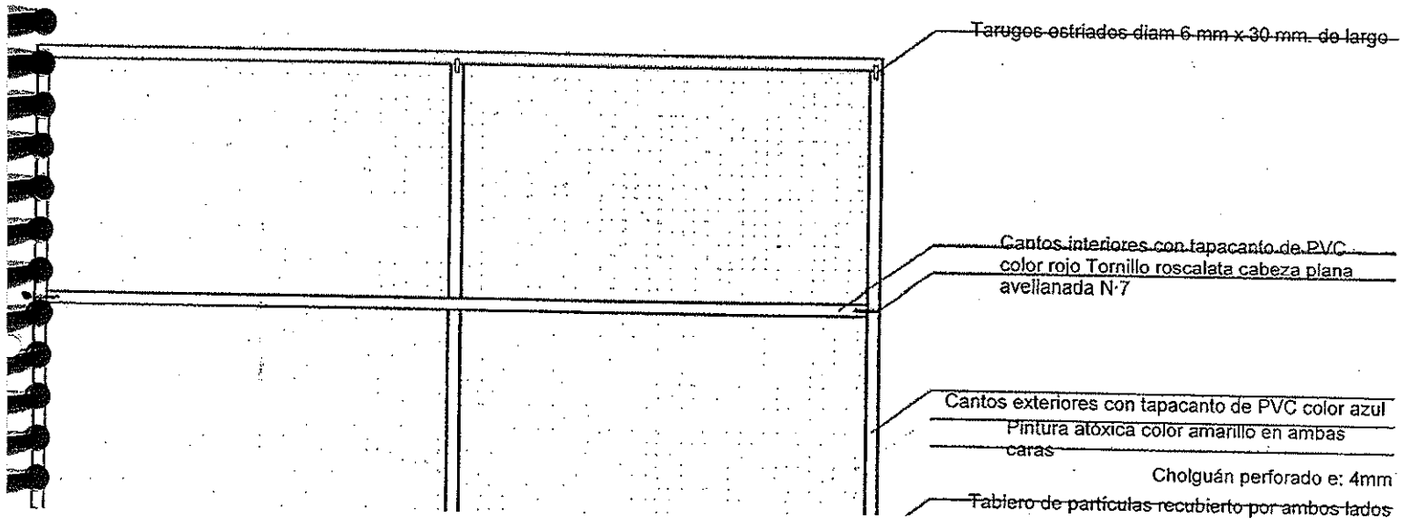

MUEBLE MODULAR N· 6

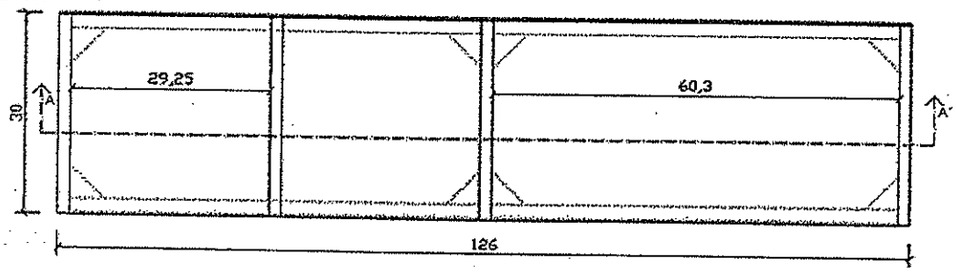

PLANTA

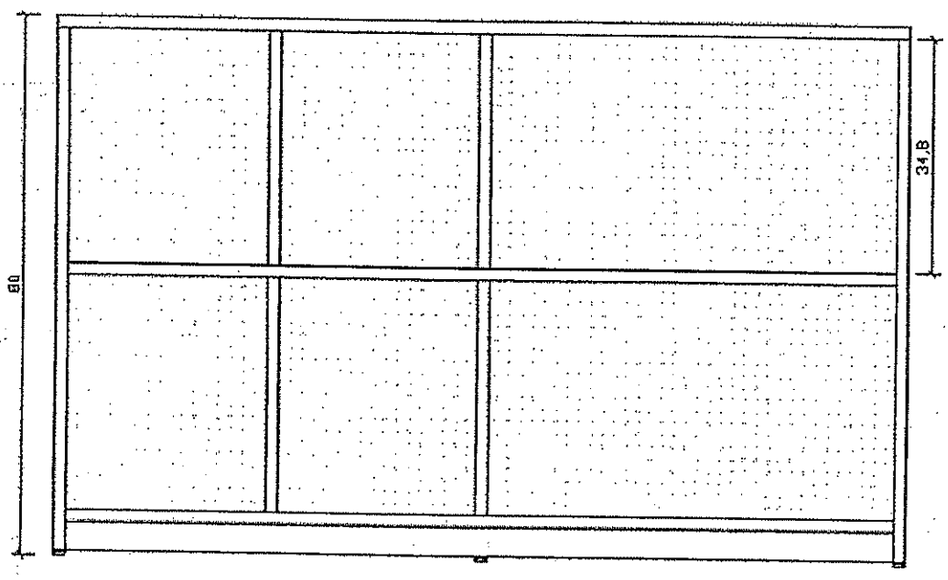

VISTA LATERAL

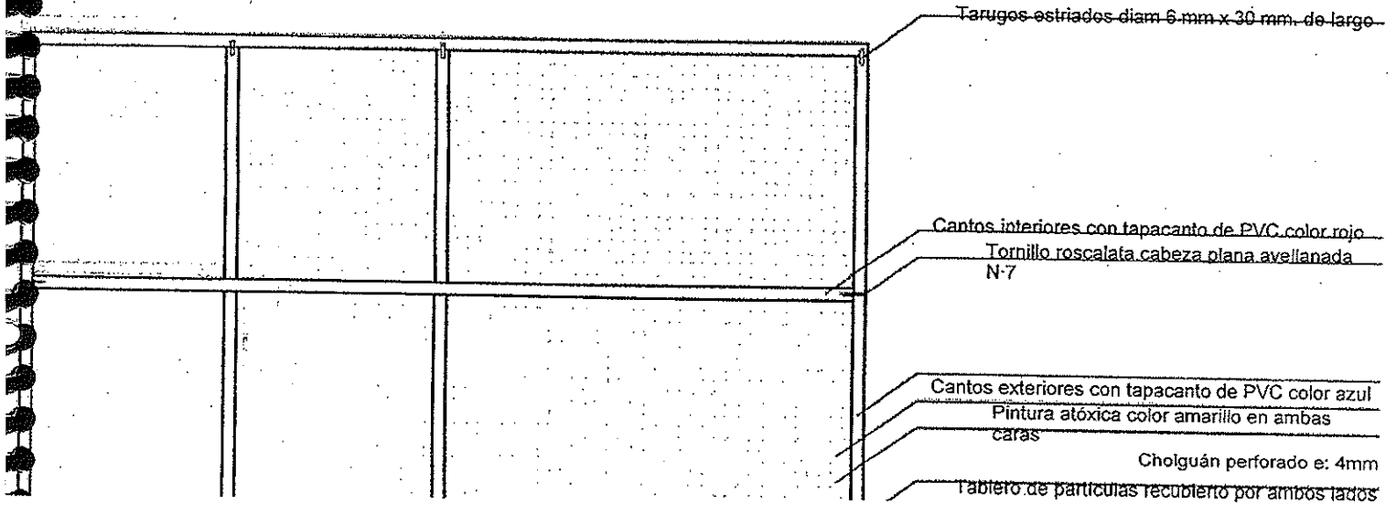

ESCRITORIO DE PROFESOR	OFICINA
DIMENSIONES	Cubierta: 120*70 cms Alto: 75 cms
MATERIALES	Estructura Madera coigüe, ulmo o roble Cubierta de Madera terciada color, de 12 mm, de espesor
TERMINACIÓN	Barniz natural en estructura y cubierta
OTRAS PROPIEDADES	Deberá estar provisto de 2 cajones con llave. Se deberá eliminar todo borde o filo que sea peligroso La madera deberá estar seca, para evitar deformaciones que deterioren el elemento a corto plazo. Humedad máxima permitida 12% Sistema unión madera: caja y espiga encolado. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a uniones y pulido de la madera

SILLA TIPO PROFESOR	OFICINA
DIMENSIONES	Alto piso asiento: 45 cms Alto piso respaldo: 86 cms Asiento en planta: 40x40 cms
MATERIALES	Estructura Madera coigüe, ulmo o roble Asiento: Madera terciada color de 12 mm, de espesor
TERMINACIÓN	Barniz natural en estructura y cubierta
OTRAS PROPIEDADES	Se deberá eliminar todo borde o filo que sea peligroso. La madera deberá estar seca, para evitar deformaciones que deterioren el elemento a corto plazo. Humedad máxima permitida 1 Sistema unión madera: caja y espiga encolado. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a uniones y 1 pulido de la madera.

SILLA TIPO CASINO	GENERAL
DIMENSIONES	Standard
MATERIALES	**Estructura** Pata en tubo 7/8" diámetro zincado por 1,2 m/m. de espesor. Respaldo en tubo 5/8" de diámetro zincado por 1,5 m/m. de espesor Amarras ¾" por 1 m/m. de espesor. **Complementarios** Asiento 0,35x0,35 mt. Fabricado en terciado laminado de color (madera nativa), 8mm.de espesor con enchape de formalita. Aristas sin filo. Respaldo 0,35x0,17 mt. Fabricado en terciado laminado de color (madera nativa) 8m/m de espesor, con enchape de formalita.
TERMINACIÓN	Asiento y respaldo irán afianzados a la estructura mediante remaches Pop. Regatones de polietileno de alta densidad, embutidos en las 4 patas.
OTRAS PROPIEDADES	La silla debe permitir ser apilable. Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a uniones y terminaciones

MESA DE CASINO	GENERAL
DIMENSIONES	Alto Total: 68 cms Ancho: 80 cms Largo: 150 cms
MATERIALES	**Estructura** Pata en tubo 1" de diámetro por 1,5 m/m. de espesor. Barras 20x30 m/m. por 1,2 m/m. de espesor. Esquineros metálicos 1,5 m/m. de espesor. **Cubierta** Tablero de particular recubierto por ambos lados con resina melamínica color amarillo soft e:15mm
TERMINACIÓN	Cantos con tapacanto PVC color amarillo soft 1.5mm Fijación a estructura mediante roscalata de 1" de largo. Pintura electroestática/termoconvertible color azul.
OTRAS PROPIEDADES	Se exigirá un trabajo de primera calidad en cuanto a sistema de uniones y pulido de las soldaduras. La estructura de la mesa estaré reforzada por medio de esquineros metálicos soldados con soldadura MIG. las palas rematarán en regatones de PVC de alta densidad.

MESA TIPO CASINO

PARA SALA DE REUNIONES

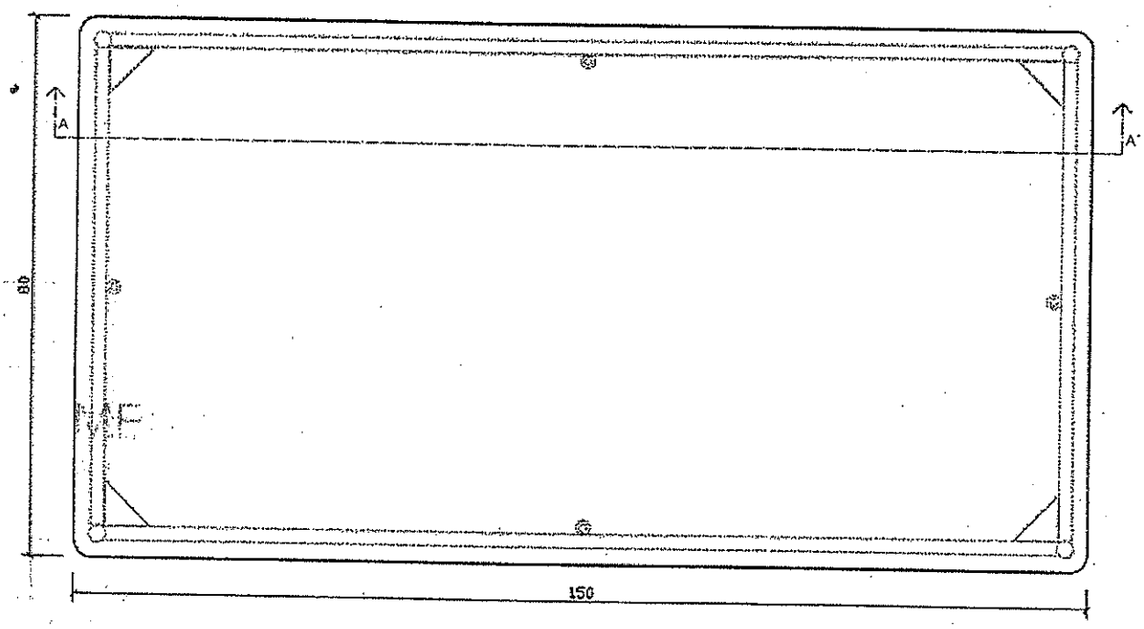

PLANTA

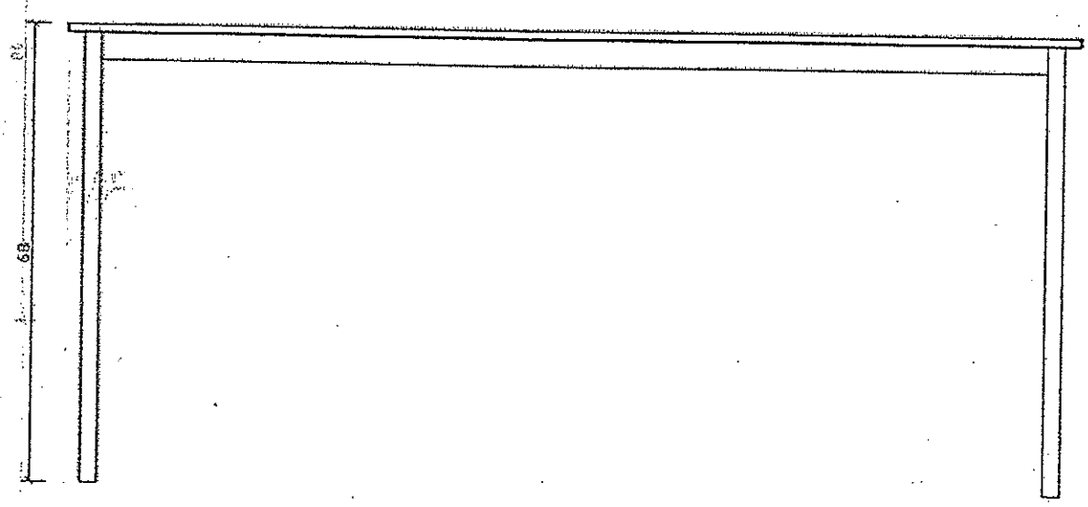

VISTA LATERAL

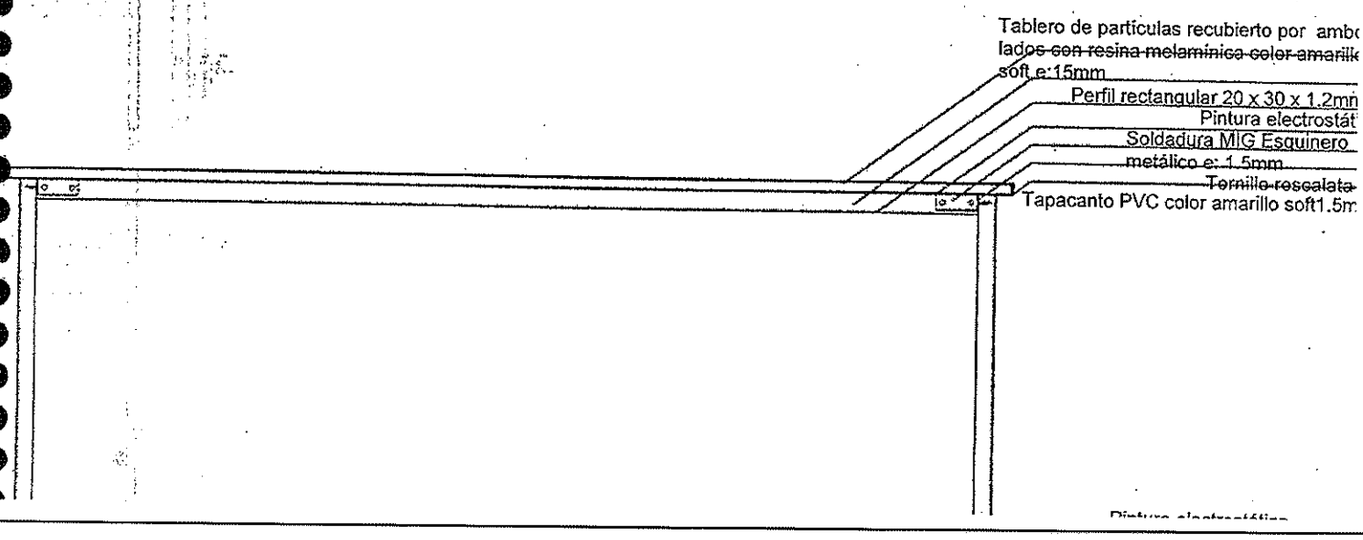

MESA PARVULO	NIVEL MEDIO MAYOR Y/O TRANSICIÓN
DIMENSIONES	Cubierta :70x70 cms. Alto : 50 cms Cuadrada
MATERIALES	Estructura Metálica. Perfil tubular 1", espesor 1.5mm y perfil de sección rectangular 20x30x1.2mm Cubiera Tablero de partículas recubierto por ambos lados con resina melamínica color amarillo soft e: 15mm.
TERMINACIÓN	Cantos: Tapacanto PVC color amarillo soft1.5mm Pintura electromagnética/termoconvertible color azul.
OTRAS PROPIEDADES	Se deberá eliminar todo borde o filo que sea peligroso para los niños. La cubierta deberá sobresalir a lo menos 2,5cms. en relación a las patas que conforman las estructuras. La estructura de la mesa estará reforzada por medio de esquineros metálicos soldados con soldadura MIG. Las patas rematarán en regatones de PVC de alta densidad.

MESA NIVEL MEDIO Y/O TRANSICIÓ N

MESA PÁRVULO, CUADRADA

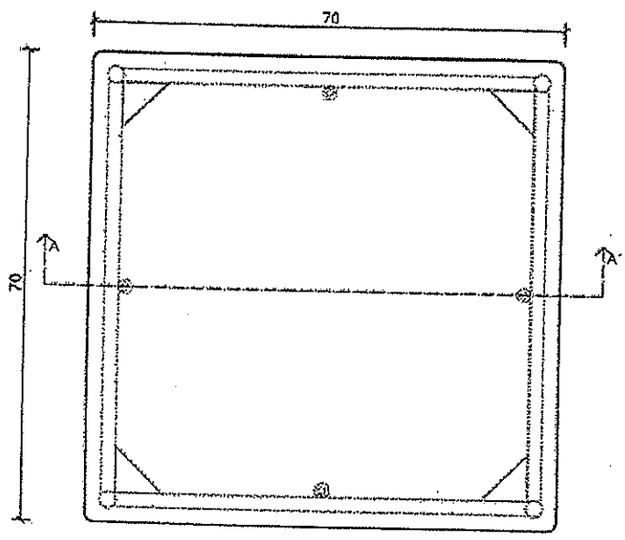

PLANTA

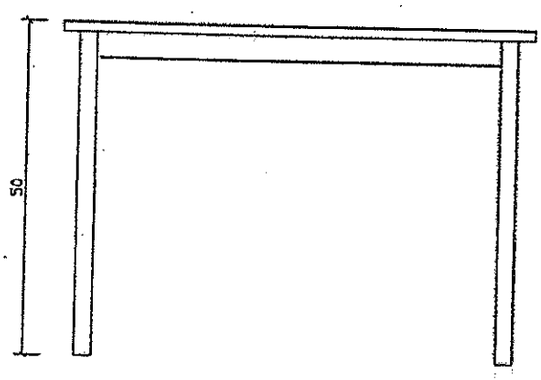

VISTA LATERAL

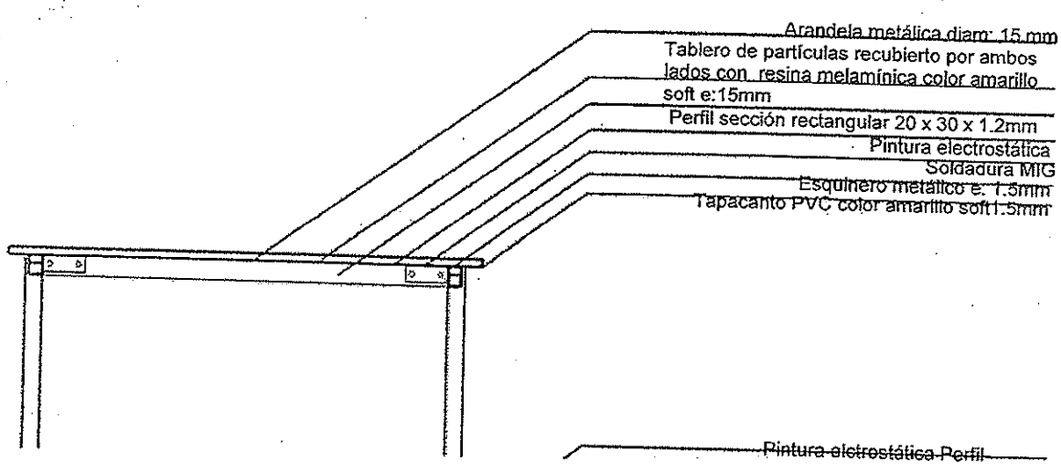

SILLA PÁRVULO	NIVEL MEDIO MAYOR Y/O TRANSICIÓN
DIMENSIONES	Alto piso asiento: 27 cms. Alto piso respaldo: 52 cms. Asiento en planta 25x28 cms.
MATERIALES	Estructura: Metálica. Perfil tubular diámetro 5/8" e:1.5 mm. Perfil tubular diámetro 1" e:1.2 mm. Amarres: Perfil tubular 3/4" e:1 mm. Soldadura MIG. Asiento: Terciado de madera e: 6 mm. y formalita de color rojo, cuidando que la chapa superior quede con las fibras en sentido transversal a la posición del niño(a).
TERMINACIÓN	Pintura electroestática/termoconvertible color azul.
OTRAS PROPIEDADES	Se deberá eliminar todo borde o filo que sea peligroso para los niños. El terciado de madera será fijado por medio de remaches pop. Éste será enchapado en formalita de color rojo. Las patas rematarán en regatones de PVC de alta densidad.

SILLA NIVEL MEDIO Y/O TRANSICIÓN

SILLA PÁRVULO

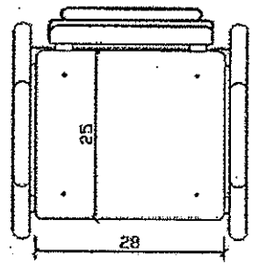

PLANTA

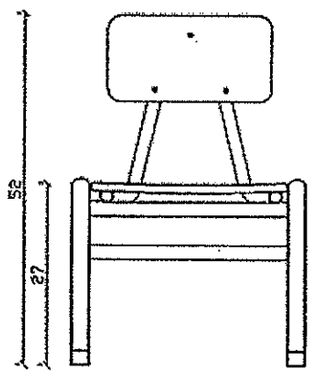

VISTA LATERAL

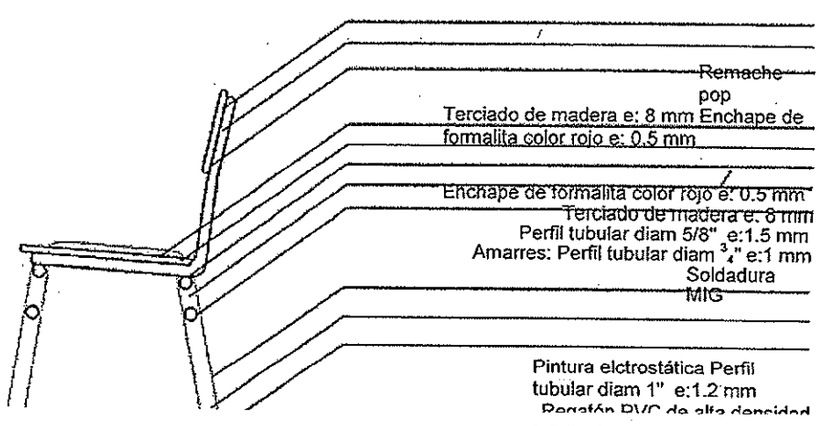

SILLA NIDO	NIVEL SALA CUNA
DIMENSIONES	Standard
MATERIALES	Estructura Metálica de 10 mm de diámetro mínimo. Zincada, cromada o con pintura electroestática/termoconvertible. Asiento de lona con esponja, doble costura, desmontable
OTRAS PROPIEDADES	Color lona: azul, rojo, verde, naranja o amarillo

DIRECTORA DEPARTAMENTO TECNICO
Junta Nacional de Jardines Infantiles

JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA
Junta Nacional de Jardines Infantiles

ANEXO 2: TABLAS DE VALORES REFERENCIALES PARA EQUIPAMIENTO / 1. EQUIPAMIENTO SALA CUNA MENOR (NORTE)

ELEMENTO	COEF.TECNICO	CANTIDAD	Precio de Mercado Unit. Neto	Proveedor	COSTO TOTAL NECTO	Precio Proveedor 2	Proveedor
Cobertor Colchoneta Cuna	1 x 1 Lact.SC Menor	2	4.800	Gladys Caceres	9.600		
Cunas	1 x 1 Lact.SC Menor	2	43.000	El mago	86.000	63.000	Melman CM
Colchon Cuna	1 x 1 Lact.SC Menor	2	5.300	Gladys Caceres	10.600		
Frazada Colchoneta	2 x 1 Lact.SC Menor	4	5.850	Gladys Caceres	23.400		
Frazada Cuna	2 x 1 Lact.SC Menor	4	5.100	Gladys Caceres	20.400		
Silla Nido	1 x 5 Lact.SC Menor	0	21.000	Gladys Caceres	8.400		
Lona Silla Nido	1 x 5 Lact.SC Menor	0	12.000	Gladys Caceres	4.800		
Juego Sabana Lactante Menor	4 x 1 Lact.SC Menor	8	2.750	Lorenzo Jimenez	22.000	4.200	Gladys Caceres
Bacinica sin Asa Lactante Menor	1 x 3 Lact.SC Menor	0	1.150	Gladys Caceres	0		
Colchoneta Grande	1 x 10 Lact.SC Menor	0	15.200	Gladys Caceres	3.040		
Colchoneta Mudador	1 x 10 Lact.SC Menor	0	10.200	Gladys Caceres	2.040		
Mesa Lactante Menor	1 x 6 Lact.SC Menor	0	32.853	Silcosil CM	10.951		
Mueble Modular n°5 Lactante Menor	1 x Sala Cuna Menor	1	32.500	Melman CM	32.500		
Mueble Modular n°6 Lactante Menor	1 x Sala Cuna Menor	1	52.962	Jose Henriquez CM	52.962		
Silla Adulto Baja	1 x Func. + 1por sala	1	10.043	Silcosil CM	5.356		
Silla Bacinica Lactante Menor	1 x 3 Lact.SC Menor	0	6.900	Melman CM	0		
Silla con Brazo Lactante Menor	6 x 10 Lact.SC Menor	1	6.281	S y F Ltda CM	7.537		
Radio CD	1 x Sala Cuna Menor	1	46.250	-	46.250		
Estufa a Gas 15 kilos	1 x Sala Cuna Menor	1	50.000	Lider Norte	50.000		
Balón de 15 Kgs.	2 x Sala Cuna Menor	2	18.000	-	36.000		
Rejilla de Protección para estufas	1 x Sala Cuna Menor	1	150.000	-	150.000		
Lockers para Educadora y Tècnicos	1x Funcionaria de sala	0	146.667	Faymo CM	63.556		
NETO					645.392		
19% IVA					122.625		
SUBTOTAL					768.017		

Balanza Alimentación	1 x Establecimiento	1	157.000	Precision	157.000
Balanza Pediatrica	1 x Establecimiento	1	94.736	Precision	94.736
Cartabon Pediatrico	1 x Establecimiento	1	9.900	Bio Person	9.900
Extintor 6 Kg. Pqs.	1 x Sala Cuna Menor	1	34.800	Convenio Marco	34.800
Botiquin	1 x Sala Cuna Menor	1	70.000	Proveedor	70.000
Material Didáctico Fungible y No Fungible	1 x Sala Cuna Menor	1			0
NETO					366.436
19% IVA					69.623
SUBTOTAL					436.059
				TOTAL	1.204.076

EQUIPAMIENTO SALA CUNA MENOR (SUR)

CAPACIDAD 60

ELEMENTO	COEF.TECNICO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO DE MERCADO	TOTAL	Proveedor	Precio 2	Proveedor 2
Cobertor Colchoneta Cuna	1 x 1 Lact.SC Menor	60	4.800	288.000	Gladys Caceres		
Cunas	1 x 1 Lact.SC Menor	60	43.000	2.580.000	El MAGO		
Colchon Cuna	1 x 1 Lact.SC Menor	60	5.300	318.000	Gladys Caceres		
Frazada Colchoneta	2 x 1 Lact.SC Menor	120	5.850	702.000	Gladys Caceres		
Frazada Cuna	2 x 1 Lact.SC Menor	120	5.100	612.000	Gladys Caceres		
Silla Nido	1 x 5 Lact.SC Menor	12	21.000	252.000	Gladys Caceres		
Lona Silla Nido	1 x 5 Lact.SC Menor	12	12.000	144.000	Gladys Caceres		
Juego Sabana Lactante Menor	4 x 1 Lact.SC Menor	240	2.750	660.000	Lorenzo Jimenez	4.200	Gladys Caceres
Bacinica sin Asa Lactante Menor	1 x 3 Lact.SC Menor	20	1.150	23.000	Gladys Caceres		
Colchoneta Grande	1 x 10 Lact.SC Menor	6	15.200	91.200	Gladys Caceres		
Colchoneta Mudador	1 x 10 Lact.SC Menor	6	10.200	61.200	Gladys Caceres		
Mesa Lactante Menor	1 x 6 Lact.SC Menor	10	32.853	328.530	Silcosyl CM		
Mueble Modular n°5 Lactante Menor	1 x Sala Cuna Menor	3	32.500	97.500	Melman CM		
Mueble Modular n°6 Lactante Menor	1 x Sala Cuna Menor	3	52.962	158.886	Jose Henriquez CM		
Silla Adulto Baja	1 x Func. + 1por sala	16	8.202	131.232	Silcosyl CM		
Silla Bacinica Lactante Menor	1 x 3 Lact.SC Menor	20	6.900	138.000	Melman CM		
Silla con Brazo Lactante Menor	6 x 10 Lact.SC Menor	36	6.281	226.116	S y F Ltda CM		
Radio CD	1 x Sala Cuna Menor	3	46.250	138.750	Falabella		
Estufa a Combustión Lenta (VIII, IX,X, XI,XII,XIV REGIÓN)	1 x Sala Cuna Menor	3	418.000	1.254.000	Cotizacion de XII		
Rejilla de Protección para estufas	1 x Sala Cuna Menor	3	150.000	450.000	Cotizacion de XII		
Lockers para Educadora y Tècnicos	1x Funcionaria de sala	13	146.667		Faymo CM		
			NETO	8.654.414			
			19% IVA	1.644.339			
			TOTAL	10.298.753			

Balanza Alimentación	1 x Establecimiento	1	157.000	157.000	Precision
Balanza Pediatrica	1 x Establecimiento	1	94.736	94.736	Precision
Cartabon Pediatrico	1 x Establecimiento	1	9.900	9.900	Bio Person
Extintor 6 Kg. Pqs.	1 x Sala	3	34.800	104.400	Convenio Marco
Botiquin	1 x Sala	3	70.000	210.000	
Material Didáctico Fungible y No Fungible	1 x Sala	3		0	
			NETO	576.036	
			19% IVA	109.447	
			TOTAL	685.483	

TOTAL	10.984.236

EQUIPAMIENTO SALA CUNA MAYOR NORTE

CAPACIDAD 60

ELEMENTO	COEF.TECNICO	CANTIDAD	PRECIO MERCADO UNITARIO	TOTAL	Proveedor	Precio Proveedor Alternativo 2	Proveedor 2
Cobertor Colchoneta Sala Cuna	1 x 1 Lact.SC Mayor	60	4.800	288.000	Gladys Caceres		
Colchoneta Reposo	1 x 1 Lact.SC Mayor	60	14.100	846.000	Gladys Caceres		
Frazada Colchoneta	2 x 1 Lact.SC Mayor	120	5.850	702.000	Gladys Caceres		
Juego Sabana para colchonetas de Lactante Mayor	2 x 1 Lact.SC Mayor	120	3.200	384.000	Lorenzo Jimenez	5.050	Gladys Caceres
Bacinica sin Asa Lactante Mayor	1 x 3 Lact.SC Mayor	20	1.150	23.000	Gladys Caceres		
Colchoneta Grande	1 x 10 Lact.SC Mayor	6	15.200	91.200	Gladys Caceres		
Colchoneta Mudador	1 x 10 Lact.SC Mayor	6	10.200	61.200	Gladys Caceres		
Mesa Lactante Mayor	1 x 6 Lact.SC Mayor	10	32.853	328.530	Silcosil CM		
Mueble Modular n°5 Lactante Mayor	2 x Sala Cuna Mayor	6	32.500	195.000	Melman CM		
Mueble Modular n°6 Lactante Mayor	2 x Sala Cuna Mayor	6	52.962	317.772	Jose Henriquez		
Silla Adulto Baja	1 x Func. + 1por sala	16	8.202	131.232	Silcosil CM		
Silla Bacinica Lactante Mayor	1 x 3 Lact.SC Mayor	20	6.900	138.000	Melman CM		
Silla con Brazo Lactante Mayor	1 x 1 Lact.SC Mayor	60	10.043	602.580	Silcosil CM		
Radio CD	1 x Sala Cuna Mayor	3	46.250	138.750	FALABELLA		
Estufa a Gas 15 kilos	1 x Sala Cuna Mayor	3	50.000	150.000	Lider Norte		
Balón de 15 Kgs.	2 x Sala Cuna Mayor	6	18.000	108.000	tizacion Región XV		
Rejilla de Protección para estufas	1 x Sala Cuna Mayor	3	150.000	450.000	otizacion XII Región		
Lockers para Educadora y Tècnicos	1x Funcionaria de sala	13	146.667	146.667	Faymo CM		
			NETO	5.101.931			
			19% IVA	969.367			
			SUBTOTAL	6.071.298			

Balanza Alimentación	1x Establecimiento	1	157.000	157.000	Precision
Balanza Pediatrica	1x Establecimiento	1	94.736	94.736	Precision
Cartabon Pediatrico	1x Establecimiento	1	9.900	9.900	Bio Person
Extintor 6 Kg. Pqs.	1 x Sala Cuna Mayor	3	34.800	104.400	Convenio Marco
Botiquin	1 x Sala Cuna Mayor	3	70.000	210.000	
Material Didáctico Fungible y No Fungible	1 x Sala Cuna Mayor	3		0	
			NETO	576.036	
			19% IVA	109.447	
			SUBTOTAL	685.483	

TOTAL	6.647.331

EQUIPAMIENTO SALA CUNA MAYOR SUR

CAPACIDAD 60

ELEMENTO	COEF.TECNICO	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	TOTAL	Proveedor
Cobertor Colchoneta Sala Cuna	1 x 1Lact. Mayor	60	4.800	288.000	Gladys Caceres
Colchoneta Reposo	1 x 1Lact. Mayor	60	14.100	846.000	Gladys Caceres
Frazada Colchoneta	2 x 1 Lact.	120	5.850	702.000	Gladys Caceres
Juego Sabana para colchonetas de Lactante Mayor	2 x 1 parvulo	120	3.200	384.000	Lorenzo Jimenez
Bacinica sin Asa Lactante Mayor	1 x 3 Lact.s/c Mayor	20	1.150	23.000	Gladys Caceres
Colchoneta Grande	1 x 10 Lact	6	15.200	91.200	Gladys Caceres
Colchoneta Mudador	1 x 10 Lact	6	10.200	61.200	Gladys Caceres
Mesa Lactante Mayor	1 x 6 Lact. S/c mayor	10	32.853	529.620	Silcosyl CM
Mueble Modular n°5 Lactante Mayor	2 x sala lact. Mayor	6	32.500	195.000	ose Herniquez CM
Mueble Modular n°6 Lactante Mayor	2 x sala lact. Mayor	6	52.962	317.772	Melman CM
Silla Adulto Baja	1 x func. + 1por sala	16	8.202	131.232	Silcosyl CM
Silla Bacinica Lactante Mayor	1 x 3 Lact s/c mayor	20	10.043	200.860	Silcosyl CM
Silla con Brazo Lactante Mayor	1 x 1 lact.s/c mayor	60	6.281	376.860	S y F Ltda.
Radio CD	1x Sala de actividades	3	46.250	138.750	Falabella
Estufa a Combustión Lenta (VIII, IX,X, XI,XII,XIV REGIÓN)	1x Sala	3	418.000	1.254.000	Cotización XII
Rejilla de Protección para estufas	1x Sala	3	150.000	450.000	Cotización XII
Lockers para Educadora y Tècnicos	1x funcionaria de sala	13	146.667	1.906.671	Faymo CM
			NETO	7.896.165	
			19% IVA	1.500.271	
			TOTAL	9.396.436	

Balanza Alimentación	1x Establecimiento	1	157.000	157.000	Precision
Balanza Pediatrica	1x Establecimiento	1	94.736	94.736	Precision
Cartabon Pediatrico	1x Establecimiento	1	9.900	9.900	Bio Person
Extintor 6 Kg. Pqs.	1 x Sala Párvulos	3	34.800	104.400	Convenio Marco
Botiquin	1x Sala	3	70.000	210.000	Proveedor
Material Didáctico Fungible y No Fungible	1 x Sala	3		0	
			NETO	576.036	
			19% IVA	109.447	
			TOTAL	685.483	

TOTAL	10.081.919

EQUIPAMIENTO SALA DE ACTIVIDADES NIVELES MEDIOS NORTE

CAPACIDAD 64

ELEMENTO	COEF.TECNICO	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	TOTAL	Proveedor	Precio 2	Proveedor 2
Cobertor Colchoneta	1 x 1Parvulo	64	4.800	307.200	Gladys Cáceres		
Colchoneta Reposo	1 x 1Parvulo	64	14.100	902.400	Gladys Cáceres		
Frazada Colchoneta	2 x 1Parvulo	128	5.850	748.800	Gladys Cáceres		
Juego Sabana para colchonetas	2 x 1Parvulo	128	3.200	409.600	Lorenzo Jimenez	5.050	Gladys Cáceres
Mesa Parvulo	1 x 4 Parvulos	16	23.000	368.000	Jose Henriquez CM	16.800	Melman CM
Mueble Modular n°5	2 x Sala Párvulos	4	32.500	130.000	Melman CM		
Mueble Modular n°6	2 x Sala Párvulos	4	52.962	211.848	Jose Henriquez CM		
Silla Adulto Baja	1 x Funcionario + 1por sala	8	8.202	65.616	Silcosyl CM		
Silla Parvulo	1 x 1Parvulo	64	6.284	402.176	Silcosyl CM	4.490	Melman CM
Radio CD	1x Sala de actividades	2	46.250	92.500			
Estufa a Gas 15 kilos	1 x Sala	1	50.000	50.000	Lider Norte		
Balón de 15 Kgs.	2 x Sala	2	18.000	36.000	Cotizacion XV		
Rejilla de Protección para estufas	1x Sala	2	150.000	300.000	Cotización XII		
Lockers para Educadora y Tècnicos	1x Funcionaria de sala	6	146.667	880.002	Faymo CM		
			NETO	4.904.142			
			19% IVA	931.787			
			SUBTOTAL	5.835.929			

Extintor 6 Kg. Pqs.	1 x Sala Párvulos	2	34.800	69.600	Convenio marco
Botiquin	1x Sala	2	70.000	140.000	Proveedor
Material Didáctico Fungible y No Fungible	1 x Sala	2		0	
			NETO	209.600	
			19% IVA	39.824	
			SUBTOTAL	249.424	

TOTAL	6.045.529

EQUIPAMIENTO SALA DE ACTIVIDADES NIVELES MEDIOS SUR

CAPACIDAD 64

ELEMENTO	COEF.TECNICO	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	TOTAL	Proveedor	Precio 2	Proveedor 2
Cobertor Colchoneta	1 x 1Parvulo	64	4.600	294.400	Lorenzo Jimenez	4.800	Gladys Caceres
Colchoneta Reposo	1 x 1Parvulo	64	14.110	903.040	Gladys caceres		
Frazada Colchoneta	2 x 1Parvulo	128	5.850	748.800	Gladys caceres		
Juego Sabana para colchonetas	2 x 1Parvulo	128	3.200	409.600	Gladys caceres		
Mesa Parvulo	1 x 4 Parvulos	16	23.000	368.000	José Heriquez CM	16.800	Melman CM
Mueble Modular n°5	2 x Sala Párvulos	4	32.500	130.000	Melman CM		
Mueble Modular n°6	2 x Sala Párvulos	4	52.962	211.848	José Heriquez CM		
Silla Adulto Baja	1 x Funcionario + 1por sala	8	8.202	65.616	Silcosyl CM		
Silla Parvulo	1 x 1Parvulo	64	6.284	402.176	Silcosyl CM	4.490	Melman CM
Radio CD	1x Sala de actividades	2	46.250	92.500	Falabella		
Estufa a Combustión Lenta (VIII, IX,X, XI,XII,XIV REGIÓN)	1x Sala	2	418.000	836.000	Cotizacion XII		
Rejilla de Protección para estufas	1x Sala	2	150.000	300.000	Cotizacion XII		
Lockers para Educadora y Tècnicos	1x Funcionaria de sala	6	146.667	880.002	Faymo CM		
			NETO	5.641.982			
			19% IVA	1.071.977			
			TOTAL	6.713.959			

Extintor 6 Kg. Pqs.	1 x Sala	2	34.800	69.600	Convenio marco
Botiquin	1x Sala	2	70.000	140.000	Proveedor
Material Didáctico Fungible y No Fungible	1 x Sala	2		0	
			NETO	209.600	
			19% IVA	39.824	
			TOTAL	249.424	

TOTAL	6.963.383